

Señor
Martín Samaniego Coronel
GERENTE DE RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA C. LTDA.
Ciudad

Señor Gerente:

Mediante esta comunicación me dirijo a Ud. para entregarle el informe de comisaría practicado a los balances cerrados al 31 de diciembre del 2003, manifestándole a continuación lo siguiente:

Los documentos de ingresos, egresos y otros con los que se elaboraron los balances correspondientes al año 2003, se encuentran en los respectivos archivos de la Empresa, los mismos que cumplen con las especificaciones requeridas por las instituciones de control.

La contabilidad procesada durante el año 2003, ha sido desarrollada de acuerdo a las normas contables de general aceptación, por tanto cumple con los requerimientos de la Ley de Control Tributario Interno y de la Superintendencia de Compañías. Por tanto los resultados obtenidos nos demuestran la veracidad de la información procesada y que constan en los Estados Financieros, para dar una explicación más contundente se ha realizado un cuadro, en donde se pueden observar las variaciones dadas durante los periodos contables, 2002 y 2003:

Capital de Trabajo: esta diferencia es negativa, nos demuestra que la deudas adquiridas a corto plazo no tienen su sustento en el activo corriente, por tanto carece de liquidez, en resumen se tiene que realizar un refinanciamiento de estos valores para poder dar un funcionamiento adecuado a la Compañía.

Índice de Solvencia: 0.71 % esta índice nos confirma lo anotado en el párrafo anterior, que la Compañía tiene desfinanciamiento.

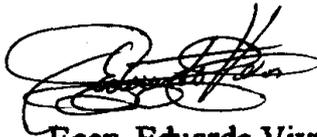
Los resultados obtenidos durante el año son negativos, como consecuencia del menor aporte realizado por la Misión Luterana de Noruega, estos valores se encuentran contabilizados como otros ingresos, estas donaciones

representa un porcentaje del 76%, pues la Compañía en términos generales no persigue como objetivo la obtención de utilidades sino la realización del bienestar de la comunidad, mediante la educación y la difusión de ciertos programas comunitarios.

La pérdida obtenida durante este ejercicio contable debe ser enjugado con las cuentas patrimoniales como son: Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reexpresión Monetaria y Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Econ. Eduardo Vivar R.

Cuenca, 22 de marzo del 2004